



Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA 2 7 ABR 2012

Expte. Nº 2.515/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Sra. Adriana Soledad FARFAN: v

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para solventar los gastos de inscripción y cuotas mensuales para realizar el Curso de Capacitación sobre "Auxiliar de Biblioteca" que promueve el Instituto Superior "Dr. Luis Federico Leloir".

QUE a fs. 5 la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU, emite Despacho Nº 012/12, en el cual aconseja otorgar a la Sra. FARFAN, la ayuda económica de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00).

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar a la Sra. Adriana Soledad FARFAN, personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de esta Universidad, una ayuda económica de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), para el pago de cuotas del Curso de Capacitación sobre "Auxiliar de Biblioteca" que dicta el Instituto Superior "Dr. Luis Federico Leloir".

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Establecer que la Sra. FARFAN, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, la correspondiente rendición de cuentas, hasta completar el total de la suma que se le haya asignado.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Tesorería General y notifíquese a la interesada Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U. N. Se.

RICARDO MANUEL FALU ECRETARIO GENERAL INSIDAD NACIONAL DE SALTA C.P.N. VICTOR NUGO CL RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. WINA Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0283-12